



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33840

25/01/2021

83735

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la ratio de deuda pública con respecto al PIB prevista para el año 2021 viene recogida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 presentado el pasado 31 de octubre. Esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2021/Documents/LIBROAMARILLO2021.pdf>

La buena evolución de los ingresos tributarios en los últimos meses de 2020 ha permitido reducir en 10.000 millones la emisión neta prevista en la Estrategia de Financiación del Tesoro Público para 2021, respecto a la cifra estimada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 02 de marzo de 2021